



Confiemos  
en Colima



## ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de febrero de 2020 en la sala de Cabildo ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ, el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ y el LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, para llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Se contó con la presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA, C. GONZALO VERDUZCO GENIS y C. CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL, así como también de la LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, quien asiste por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, y del LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUIA quien asiste por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente municipal, C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, solicitó al regidor, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, presentará a los miembros de la comisión y a los invitados especiales el proyecto de dictamen que reforma diversos artículos del Reglamento para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, a lo que el regidor manifiesta que fue turnado a la Comisión con memorándum número S-94/2020 de fecha 22 de enero la iniciativa de reforma al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, presentada por el regidor LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA, consistente en reformar los artículos 16, 18 fracción IV, 24 fracción V, 26 fracción I, 27 fracciones VII, XIV y XVI y artículo 54 del reglamento en comento, con el objetivo de regular los permisos a los negocios cuyo ámbito o actividad comercial se encuentre dentro de la industria restaurantera, así como incorporar a los supermercados que venden vinos y

licores aplicando las leyes, reglamentos y demás ordenamientos a quienes no respeten lo señalado. Por su parte el regidor. LIC. ORLANDO GODIENEZ PINEDA manifiesta que la iniciativa presentada surge de las visitas cotidianas que realiza en distintos giros comerciales como restaurantes, tiendas de abarrotes, supermercados y demás, donde algunos clientes y ciudadanos le solicitan la modificación al reglamento con el objeto de buscar un mejor servicio para los consumidores, ciudadanos y prestadores de servicios. Los integrantes de dichas comisiones así como los invitados especiales, no presentaron ninguna otra observación respecto al proyecto de dictamen-----

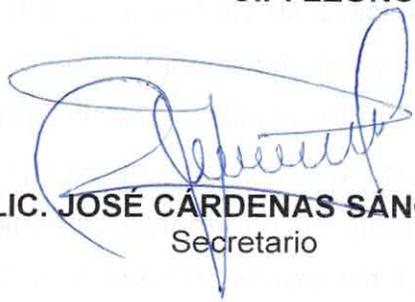
---Una vez valorado el contenido del dictamen, este fue aprobado por unanimidad y se acordó remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando los munícipes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

### LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

**C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**

Presidente



**LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
Secretario



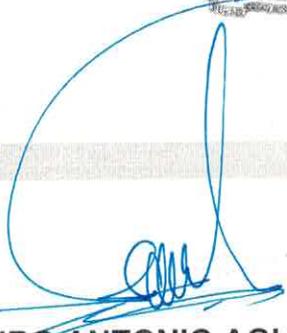
**ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Secretario

**INVITADOS ESPECIALES**



**LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ  
ANGUANO**

Por parte de la Secretaría



**LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR  
MUNGUIA**

Por parte de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos



**LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA**  
Presidente de la Comisión de Comercios,  
Mercados y Restaurantes



**C. GONZALO VERDUZCO GENIS**  
Secretario de la Comisión de Comercios,  
Mercados y Restaurantes



**C. CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL**  
Secretaria de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS REALIZADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020 EN LA SALA DE CABILDO, PARA EL ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.



